

PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

La Interculturalidad como perspectiva de investigación y oportunidad en la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales

*Karina Carrizo**

*

Karina Carrizo.
Universidad Nacional
de Salta, Argentina.
karinacar19@yahoo.com.ar

Los pueblos indígenas que habitaron y habitan nuestro país constituyen una parte central de nuestra historia y configuran un territorio diverso en constante disputa. Sus formas de organización social y el desarrollo de acciones colectivas van perfilando su capacidad de gestión política frente al Estado como sujetos de derecho y agentes de transformación. En las últimas décadas, se hicieron visibles sus demandas, petitorios, proyectos y propuestas de trabajo para superar problemáticas históricas a causa de la vulneración de sus derechos en torno a territorio, condiciones de vida, educación, salud.

Desde el plano jurídico, la reforma de la Constitución Argentina de 1994, mediante el artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural y garantiza “el respeto a su identidad, educación bilingüe e intercultural, personería jurídica de sus comunidades, posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan (...)”. Sin embargo, en el plano educativo que nos preocupa, recién en el año 2006, cuando se modifica la Ley Federal de Educación por la actual Ley de Educación Nacional N° 26.206, se incluye por primera vez, la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como una de las ocho modalidades del sistema educativo.

La EIB es una de las modalidades en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad.

En el marco de implementación de la EIB, se hace necesario pensar en la formación de los profesores.

En nivel inicial y primario, se comenzaron a incorporar espacios, no siempre curriculares y/o sistemáticos, en muchos casos optativos, destinados al abordaje de la interculturalidad en la educación. En el caso del profesorado de Historia, en la Universidades aún no se han movilizado los planes de estudios en este sentido, salvo en aquellas situadas en provincias con mayor diversidad cultural y presencia de Pueblos Indígenas. En ellas, el surgimiento de espacios curriculares como talleres, ateneos, seminarios u optativas, le dan el primer giro a la formación profesoral en Historia.

Con ese objetivo, desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) también se viene insistiendo sobre el fortalecimiento de los Derechos Humanos en los planes de estudios de todas las carreras, Acuerdo Plenario N° 1169-22, donde una de las líneas es la interculturalidad en la educación superior universitaria como deuda con los Pueblos Indígenas.

Debemos señalar que, desde la investigación, los estudios sobre este tema vienen desarrollando líneas referidas a:

- derechos e interculturalidad desde una perspectiva crítica que analiza el modelo educativo desarrollado en nuestro país, en comparación con otros modelos en América Latina y las políticas que, desde el Estado, se generaron para garantizar el acceso a la educación de los pueblos indígenas.
- la implementación de políticas estatales dirigidas a los pueblos, universales, focalizadas, de compensación y entre estas, la implementación de la educación intercultural bilingüe como modalidad; las acciones sostenidas en el tiempo se han generado en las estructuras ministeriales para garantizar la EIB.
- investigaciones desde la académica en pos de revisar las perspectivas historiográficas y el conocimiento en torno a temas como la construcción del Estado, la política territorial en relación con los pueblos indígenas durante los siglos XIX y XX, su relación-tensión con las propuestas editoriales y la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza de una Historia con perspectiva intercultural.
- temas, problemas y propuestas en relación con la formación de un profesorado, para cada nivel, con perspectiva intercultural; la formación específica y necesaria para maestras y maestros bilingües; la delimitación de roles de maestras y maestros bilingües con el horizonte puesto en espacios curriculares para la revitalización de la cultura y la lengua.

En este caso, si bien la formación del profesorado de Historia aún no avanzó sobre la interculturalidad como objetivo formativo, viene mostrando que es una preocupación de las materias cuyo núcleo central es la enseñanza de la Historia.

Este dossier recupera esas líneas y debates, entendiendo que en la enseñanza de la Historia, la perspectiva intercultural es un tema pendiente de tratamiento, un área vacante. Pretende ser una invitación a leerse desde una perspectiva histórica y crítica.

La ley N° 1420 de educación común, gratuita y obligatoria, sancionada en 1884, tuvo como intencionalidad tender a la igualdad y homogeneización de una población diversa, con un fuerte componente poblacional indígena asociados a la “barbarie” y una población inmigrante más diversa aún, pero asociada a la civilización. Fue pensada desde un principio de universalidad y asimilación de la diversidad para generar una población con una “historia común”, lengua y territorio también comunes. La escuela cumplió la misión que proyectaron por un lado, Juan Bautista Alberdi en sus *Bases y puntos de partida para la Organización política de la República Argentina*, cuando postulaba que, para alcanzar la unidad federal, era necesario un país “culto”, educado,

Lo cierto es que Francia es unitaria, por la misma razón que hace existir a la Unión de Norte América: por la riqueza, por la población, la practicabilidad del territorio y la cultura de sus habitantes, que son la base de todo gobierno general. Nosotros somos incapaces de federación y de unidad perfectas, porque somos pobres, incultos y pocos. (Alberdi: biblioteca-antologica.org Cap. XIX, p. 60)

En ese mismo sentido, Domingo Faustino Sarmiento, Julio Argentino Roca, Nicolás Avellaneda, completarán las acciones para dominar al indio, expandir el territorio y poblar la argentina estimulando la inmigración europea.

Analizar la expansión territorial de Roca, en el marco de la constitución del Estado, apelando al concepto de genocidio, le da a la historiografía la posibilidad de analizar ese proceso histórico desde otra categoría de análisis. A la didáctica de la historia le significa la oportunidad de visitar un contenido escolar enseñado, una historia aprendida por generaciones que gestionan su presente y su relación con un “otro indígena” desde aquella identidad colectiva aprendida en la escuela. Le permite analizar los libros de textos editados antes y después de los años 90, desde la enunciación del contenido como “conquista al desierto”, el cuestionamiento del indio visto como un problema y las políticas del Estado para con la población indígena. Será interesante leer en esta clave el trabajo de Verónica Peralta y la entrevista que le realiza a Daniel Loncón, mapuche y militante por los derechos de los pueblos indígenas en relación con el territorio, la identidad y la propiedad comunitaria. Él forma parte de la Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Chubut. Desde ese espacio, reafirma la idea de genocidio fundante en

la construcción del Estado argentino, a partir de la denominada “conquista al desierto” y la resignificación de otros procesos históricos como la última dictadura militar argentina. En la base de su planteo, está presente la necesidad de pensar la diversidad cultural desde la oportunidad y la valoración.

Desde la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, nos muestran la dinámica de trabajo del equipo, con maestros/as indígenas y no indígenas, equipos directivos de las escuelas, referentes comunitarios, líderes/as territoriales. En el artículo se visualiza el proceso de revisión de los diseños curriculares provinciales, la revitalización de conocimientos ancestrales y su lengua, el trabajo en torno a la selección de esos contenidos y la construcción participativa de diseños interculturales para los niveles de educación inicial y primaria. La concreción de ambos diseños curriculares es el fruto de un largo trabajo itinerante, con traslado a territorio, acompañado de instancias de formación y producción. Marca los años de organización y lucha de los pueblos indígenas por el acceso a una educación intercultural con el propósito de rescatar y fortalecer la identidad, su lengua, sus prácticas territoriales, sus formas de organización. Este artículo permitirá desplegar la mirada sobre la política de Estado que hizo posible esta coordinación, la conformación del equipo por profesionales indígenas y no indígenas, el impacto de su trabajo territorial y la “co-construcción” de los nuevos diseños. Una política de Estado que debería continuar y que hoy está en peligro de desfinanciamiento.

El artículo de Rocío Coronado y José Luis Vargas nos invita a leer un relato de experiencia docente de profesores de Historia en colegios mediados por las TIC que trabajan en contextos interculturales con comunidades wichi y kolla. Se trata del desarrollo de proyectos interdisciplinarios con perspectiva intercultural para la enseñanza de las ciencias sociales desde un enfoque de derechos, en virtud de la diversidad cultural del estudiantado. Aún con la ausencia de espacios de formación en la carrera que les permita un mayor y mejor desempeño en territorios interculturales, resulta una experiencia valiosa, siendo una invitación a pensar otros proyectos y otras intervenciones territoriales. Desde el plano metodológico, permite reconocer procesos reflexivos de análisis y autoevaluación al interior del equipo de trabajo, poniendo el foco en las propias prácticas docentes y se perfila como oportunidad para generar vínculos con otras experiencias áulicas.

Estos trabajos y otros que, desde la Historia, la Educación y otras disciplinas se realizan, nos permiten reconocer temas y problemáticas necesarios de continuar trabajando:

- el desarrollo de investigaciones y trabajos de extensión universitaria, multidisciplinares en su conformación, con presencia de referentes

y autoridades territoriales para la revitalización de conocimientos ancestrales indígenas, con el horizonte puesto en la revisión y construcción de nuevos diseños curriculares que los incorporen en los diferentes niveles educativos,

- en esa misma línea, la transformación de la formación inicial y permanente del profesorado con perspectiva intercultural,
- la generación de políticas estatales que propicien la EIB no como una modalidad más en espacios rurales y/o con presencia de estudiantes indígenas, sino como una perspectiva real en la educación general de niños, niñas y jóvenes no indígenas, con el objetivo de desactivar el racismo que pervive en la sociedad.

Por último, reafirmar que todo tratamiento, intervención, política que se realice en torno a los pueblos indígenas debe ser construida mediante procesos de consulta libre previa e informada, en un trato respetuoso de los procesos organizativos y territoriales para un mejor diseño de proyectos, programas y acciones institucionales y estatales.